

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO N°185
RAD. No.765204003007-2018-0276-00
EJECUTIVO-MENOR

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, 10 MAR. 2021

Teniendo en cuenta que la comunicación enviada a la abogada NANCY PATRICIA MENDIVELSO FRANCO en la que se le informa acerca de su designación como curadora ad-Litem, no fue recibida toda vez que no reside en esa dirección, será relevada y en su lugar será nombrada la abogada LUZ NANCY SALGUERO RODRIGUEZ. Sin más consideraciones, el Juzgado

D I S P O N E:

PRIMERO: RELEVAR del cargo de curadora ad-litem a la abogada NANCY PATRICIA MENDIVELSO FRANCO, por lo antes indicado

SEGUNDO: DESÍGNESE a la abogada LUZ NANCY SALGUERO RODRIGUEZ como curadora Ad-Litem del acreedor hipotecario JUAN DAVID GOMEZ RAMIREZ. Se le advierte que su aceptación es forzosa, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

Ana Rita Gómez Corrales
ANA RITA GOMEZ CORRALES



Dte .Unispan
Ddo. Mr asociados
1.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE
SECRETARÍA

Palmira (Valle) 11 MAR 2021
Notificado por anotación en **ESTADO No.**
031 de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
SECRETARIO.